

ficación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a doña María Josefa Agudo Martínez Profesora Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar a la Dra. doña María Josefa Agudo Martínez Profesora Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Expresión Gráfica Arquitectónica», adscrita al Departamento de Expresión Gráfica y Arquitectónica.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Ad-

ministrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

*RESOLUCION de 9 de abril de 2002, de la Universidad de Sevilla, por la que se nombra, en virtud de concurso, a don Enrique Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad.*

Vista la propuesta formulada por la Comisión nombrada para juzgar el concurso convocado por Resolución de esta Universidad de fecha 15 de marzo de 2001 (BOE de 5 de abril de 2001), de conformidad con lo previsto en la Disposición Transitoria Octava, apartado 2, de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (BOE 24 de diciembre), y de acuerdo con lo que establece la Ley 11/1983, de 25 de agosto, y el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, modificado por el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio.

Este Rectorado ha resuelto nombrar al Dr. don Enrique Acosta Naranjo Profesor Titular de Universidad de esta Universidad, del Area de Conocimiento de «Dibujo», adscrita al Departamento de Dibujo.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes, de conformidad con el artículo 116 de la Ley 4/99 de modificación de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, o recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de la notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, según disponen los artículos 116 de la Ley 4/99 antes citada y 46.1 y 8.3 de la Ley 29/98, de 13 de julio (BOE de 14 de julio), de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de abril de 2002.- El Rector, Miguel Florencio Lora.

## 2.2. Oposiciones y concursos

### CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

*RESOLUCION de 26 de abril de 2002, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se procede a la corrección de errores de la de 15 de marzo de 2002, por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía (BOJA núm. 43, de 13.4.2002).*

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 15 de marzo 2002, de la Dirección General de la Función Pública por la que se da publicidad a las convocatorias y bases comunes y específicas para la provisión definitiva, mediante concurso ordinario, de puestos vacantes reservados a funcionarios

de Administración Local con habilitación de carácter nacional, convocados por las Entidades Locales de la Comunidad Autónoma de Andalucía, publicado en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 43, de 13 de abril de 2002, se procede a su corrección en los siguientes términos:

- Página número 5.917. Provincia de Almería. Corporación: Ayuntamiento de La Mojenera (Almería).

Donde dice: «Complemento específico: 74.730,19 euros».

Debe decir: «Complemento específico: 7.473 euros».

- Página número 5.922. Provincia de Granada. Corporación: Agrupación Calicasas-Nívar (Granada).

Donde dice: «Población: Superior a 2.000 habitantes».

Debe decir: «Población: Inferior a 2.000 habitantes».

Sevilla, 26 de abril de 2002.- El Director General, José Taboada Castiñeiras.